



¿Tolerancia religiosa?

Cultura, 31/10/2011

En la actualidad se entiende que las denominadas «religiones de libro» son en realidad una sola, cuyas dogmáticas deberían ser eliminadas como meros prejuicios heredados e instaurada la creencia en un solo Dios idéntico para cristianos, judíos y musulmanes. Incluso, desde una perspectiva propia de la Reforma protestante, se admitirá que el Estado moderno se mantiene ajeno a la cuestión religiosa y tolera la «libertad de pensamiento» para todas las confesiones. Católicos y protestantes podrán celebrar el mismo día, en plena armonía, unos a Todos los Santos, otros la Noche de Brujas o de Halloween (que festeja precisamente la humillación de los católicos irlandeses a manos de los reformados ingleses del siglo XVII). Incluso se celebrará, desde una perspectiva «laica», que las más íntimas y privadas creencias de cada «ciudadano del mundo», sea católico, protestante, musulmán o budista, reciban el reconocimiento que se merecen y sus festividades sean declaradas oficiales en cada nación, viviendo todos en plena armonía. Pero lo cierto es que las relaciones entre Iglesia y Estado han sido constantes a lo largo de la Historia, y muchas veces conflictivas entre sí: las religiones politeístas son vistas como delirio por las monoteístas; ya el cristianismo causó un grave conflicto en el Imperio Romano al negarse los cristianos a dar culto al emperador, y dentro de las monoteístas, unas son vistas como herejías respecto a la que sea considerada verdadera. Así, los cristianos son vistos como politeístas por los musulmanes, y los cristianos ven a su vez al Islam como herejía del cristianismo; el protestantismo será visto como un cisma de la Iglesia de Roma. Averroes afirmaba que «la escuela que afirma de Dios la corporeidad, opina, respecto de la que la niega, que ésta es atea; en cambio, la escuela que niega de Dios la corporeidad, opina, respecto de la que la afirma, que ésta es politeísta». Sólo una persona cuyo buen juicio esté claramente eclipsado y obnubilado por la papilla ideológica de la tolerancia podrá negar que la intolerancia religiosa ha sido una constante en la Historia Universal. De hecho, la Iglesia católica se convirtió durante la Edad Media en heredera del papel que le correspondió al Imperio Romano. El Papa, como Vicario de Cristo y máxima cabeza de la Iglesia, asume la función atribuida al emperador romano en la antigüedad, el *Pontifex maximus*. Los derechos humanos, tan invocados por personas de toda condición, serían imposibles sin el reconocimiento de la dignidad de la persona humana a través de la persona divina de Cristo (la Encarnación), y sin reconocer el ámbito de la sociedad civil como distinto del ámbito totalitario y opresor del Estado. En el Islam, donde política y religión se confunden, no hay derechos humanos más allá de lo que marca la *sharia*: así lo expresa la Declaración de El Cairo de 1990 donde se afirma que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no es válida salvo en los términos que tolere la ley islámica. Una ley islámica que incita a la *yihad* o guerra santa contra los infieles y por lo tanto la intolerancia y la imposición por la fuerza desnuda, como bien supo ver el Papa Benedicto XVI en su ya famoso Discurso de Ratisbona del año 2006. Aún hoy día, la perspectiva religiosa es irremplazable en nuestras sociedades políticas. No sólo la *yihad* islámica, sino la propia idea del orden internacional dirigido por Estados Unidos, Imperio realmente existente cuya involucración con la religión monoteísta puede percibirse de forma palpable en los billetes de un dólar, en su lema *In God we trust* («En Dios confiamos»), íntimamente relacionado con el «Destino Manifiesto»: los Estados Unidos, «el único pueblo que siempre ha vivido en democracia» se plantea llevar esa forma de gobierno, concebida como la más perfecta, a los demás pueblos de la tierra. Objetivo que sólo puede mantenerse desde la perspectiva de un Dios que conoce a todos los hombres. Ejemplo de cómo la involucración de la política y la religiosidad terciaria sigue vigente en los Estados modernos. Concluiremos por lo tanto que las religiones terciarias son incompatibles entre sí, pese a su monoteísmo, y sus intentos de «diálogo interreligioso» sólo pueden entenderse una vez que todos sus contenidos dogmáticos y positivos han sido puestos entre paréntesis, con el resultado de que el marco religioso de cada una de las confesiones desaparece. La involucración de Iglesia y Estado es muchas veces necesaria, por cuestiones históricas y políticas elementales. Un Estado laico o aconfesional, ignorante de todo componente religioso, es una de tantas ficciones de las constituciones *laicas* del presente, que alimentan un panfilismo y armonismo muy dañinos ideológicamente.